



DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE MAESTROS

Plazo **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados de opositores seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros.

Deberán presentar la documentación que se relaciona a continuación, en la Dirección Provincial de Educación de Palencia **por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre**

- 1.- Copia del documento nacional de identidad vigente.
- 2.- Copia del título exigido para el ingreso en el cuerpo.
- 3.- Certificación del órgano competente que acredite, respecto a quienes se presentaron por el turno de reserva de discapacidad acreditada, la condición y la compatibilidad con el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del mencionado cuerpo y especialidad por la que han sido seleccionados
- 4.- Escrito de solicitud de aplazamiento de la fase de prácticas, en su caso, junto con la documentación justificativa.
- 5.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, salvo que se otorgue a la Consejería de Educación la autorización para recabar los correspondientes datos derivados del apartado segundo. 1 a) 6ª de la Orden EDU/71/2019 de 30 de enero, conforme al modelo disponible en el Portal de Educación.
- 6.- Hoja de recogida de datos
- 7.- Modelo 145 (IRPF).
- 8.- Fotocopia tarjeta sanitaria o número de afiliación a la seguridad social
- 9.- Fotocopia del último documento F.8.R ó F.9.R reconocido (TRIENIOS).
- 10.- Fotocopia del último documento F.26.R reconocido (SEXENIOS)

AVISO IMPORTANTE:

El funcionario deberá darse de alta en MUFACE a través de su página Web pinchando en el enlace que se facilita a continuación:

https://www.muface.es/muface_Home/Nuevos-Mutualistas.html

Para cualquier duda o problema sobre la tramitación del alta en la Mutualidad, pueden dirigirse a la Dirección Provincial de MUFACE, teléfono 979 99 05 24. Desde este Servicio Provincial les pueden tramitar el alta en el sistema CI@ve.

Palencia, 30 de julio de 2019